

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-1335-M-GD

Loreto, 16 de diciembre de 2024

PARA: Sra. Ing. Nubia del Carmen González Ortiz
Coordinadora de TT.HH. (E)

ASUNTO: REMITIENDO REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE LAS PROMOTORAS SOCIALES QUE DAN ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas las dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, denominadas "Manos Cariñosas" y "Edad de Oro", con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino y autoriza al GADM para brindar los servicios gerontológicos en estas unidades de atención.

Mediante Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0446-M-GD, de fecha 24 de abril del 2024, el Ing. José Luis Flores - Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades, solicita al señor alcalde, se digne disponer a la Dirección de Gestión Administrativa que proceda, a través de la Coordinación de Talento Humano, la contratación de dos (2) personas con título profesional de tercer nivel para el cargo de PROMOTOR SOCIAL, los mismos que cumplirán funciones conforme a la Norma Técnica para la implementación y prestación de servicios gerontológicos en la modalidad de "Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin dependencia, o con dependencia leve" vigente y numeral 6 del proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Los servicios gerontológicos en las unidades de atención "Manos Cariñosas" y "Edad de Oro" se dieron inicio el 03 de junio del 2024, una vez que la Coordinación de Talento Humano realizó el proceso de contratación de las promotoras sociales y luego de que se suscribieran los respectivos contratos de trabajo.

Con estos antecedentes, me permito realizar la entrega de los registros de asistencia correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2024, de la Tlga. Andreína Ajón y la Lic. Jacla Calero - Promotoras Sociales, para que se proceda con el pago de la remuneración correspondiente, de conformidad al proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-1335-M-GD

Loreto, 16 de diciembre de 2024

Ing. José Luis Flores Andrade
DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Referencias:

- GADMCL-CAS-2024-1134-M-GD

Anexos:

- REGISTRO DE ASISTENCIA PROMOTOR SOCIAL DICIEMBRE - JAELA CALERO.pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA PROMOTOR SOCIAL_DICIEMBRE - ANDREINA AJON.pdf
- Acdo 094_Norma-Tecnica-PAM-2019-05-07.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_1.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_2.pdf
- Proyecto_PAM_Domiciliaria_2024.pdf
- Solicitando contratación de 2 promotores.pdf
- Solicitud_Creacion UPAM_Domiciliaria.pdf

NUT: GADMCL-2024-14319

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Hernán Hidalgo Iza	CAS	2024-12-15	

